



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación

Callao, Enero 10, 2018

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 001-2018-VRI. Callao, Enero 10, 2018.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 30 de noviembre del 2017, mediante el cual el profesor **M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación «**CONTROLADOR DE SEGUIMIENTO DEL PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA EN SISTEMA FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO CON LÓGICA FUZZY**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 594-2016-R, de fecha 27 de julio del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR** titulado «**CONTROLADOR DE SEGUIMIENTO DEL PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA EN SISTEMA FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO CON LÓGICA FUZZY**» con cronograma de ejecución (15 meses) desde el 01 de junio del 2016 al 30 de setiembre del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio Nº 1760-2017-DFIEE, de fecha 18 de diciembre del 2017, recepcionado el 21 de diciembre del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**CONTROLADOR DE SEGUIMIENTO DEL PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA EN SISTEMA FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO CON LÓGICA FUZZY**» desarrollado por el profesor **M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 061-2017-CDUIFIEE del 07 de diciembre del 2017, Resolución del Consejo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Nº 734-2017-CFFIEE, de fecha 14 de diciembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.


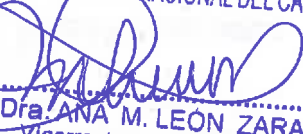
Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 002-2018-ICICYT-VRI, de fecha 08 de enero del 2018, recepcionado el 10 de enero del 2018, indica que el expediente del profesor **M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**CONTROLADOR DE SEGUIMIENTO DEL PUNTO DE MÁXIMA POTENCIA EN SISTEMA FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO CON LÓGICA FUZZY**» presentado por el profesor **M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.